veinte maravedis

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y CINCO

Ordinaria

En la M. N. M. L. Ciudad de Caraz y Sala de Ayuntam.to de dha
en treinta de Enero de mil setecientos setenta y cinco se juntaron ai
Cavildo Ordinario los Señores D. Jose Alegia y Quna regidor Perpetuo de
esta Ciudad, y mas antiguo de los que componen este Ayuntamiento
que preside de Justicia por ausencia de los Señores Corregidor, y Alcalde
mayor, D. Alonso Vez, D. Juan Garcia Campero, D. Fran.co Antonio
D. Jose Oviedo, D. Ag.n Campero, D. Juan Bapta Benazab, D.n
Pedro de Loxes, y D. Juan Vallejo regidores, y D. Antonio Ro
menes Alcalde del Comun y acordaron los sig.
tes

Fiel de Cirazas

Que este Ayuntamiento Jose Riquero Lorero de sala
Antifio haver Atado para este cavildo a los Cavalleros
Regidores, y diputado del Comun que han podido ser havidos
Como tambien a los Señores Cindico Oral y Lenonero

Nieve

Que este Ayuntamiento mediante la Atencion para el
cho Real Reglamento de Cangas, y obligaciones prefindo a
esta Ciudad, en cuia Inteligencia, y lo Conferenciado en asumpto
a la Nolacion, y Abaso de Nieve, mediante a cumplir en vti
no Diciembre del Corriente Año el Arrendo esto de dha Do
pesie por Juan Hernandez Espluques; Hacienda esta Ciudad
Señala para el Remate de dho Abaso el dia primero de
Abaso proximo venidero, y por tiempo de quatro Años que
empezaran en primero de Enero de mil setecientos setenta
y seis, lo qual se haga Notorio al publico por medio de
Edictos que se fijen en los Lanares acostumbrados, despachan
dose Cartas a las Ciudades y Villas Comarcanas en solicitu
de Personas que pesuen el enunciado Abaso

A Lim.o del Cab.o Eclesiastico

Que este Ayuntamiento una Carta escrita a esta Ciud.d
por el Ill.mo Cavildo de la Santa Ig.a de Caraz, su fecha en Ma
cia a veinte y cinco del Corriente, en que se sirve esta Ciud.d con las
determinadas se repartan seis mil reales entre los Pobres Ja
bradores y Jornaleros de Labranza del Campo de esta Juridicion
Asegurandose esto por el Cura de esta Parroquial, y por el Colector
de dho Cavildo D. Jose Sanz Menrieno, remendido por esta Ciud.d
Haciendo da la gracias a dho Ill.mo Cavildo, ag.n se le escriban
en Contestacion de dha su Carta

Estado del Pozito

Que el Estado del Pozito de esta Ciudad de la semana de la
Semana que espiro en el dia de ayer, por el que consta haverse
Consumido en dha semana quinientas setenta arrobas y
media de Arina: Que se han Comprado en dha semana se
tenta y cinco fanegas y media de Trigo, y diez y nueve arrobas
de Arina: Que ay Sesenta y dos fanegas de trigo, y dos arrobas
Noventa y ocho
Doscientas
fanegas de trigo, y tres mil setecientas setenta y dos arrobas